



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol «Rol»

DECRETO N° 8363 / 2018

ARICA, 8 de Junio de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CORTES BORQUEZ NATHALIE ANDREA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18474				
Actividad Económica	SANDWICHES FRIOS CALIENTES PLATOS PREPARADOS TE CAFE JUGOS NATURALES SALTEÑAS EMPANADAS CHAPARRITAS BEBIDAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 650 LOCAL 40				
Nombre del Contribuyente	CORTES BORQUEZ NATHALIE ANDREA				
Rut	17368182-8				
Dirección Particular	PJE 7 Juan Pablo II 3417				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/06/2018	Otorgación N°	2-18474	Fecha	08/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono: (58) 2-206000  
www.muniarica.cl

